

Visto:

La convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional de la CTERA a su **XXXII Congreso Ordinario** a realizarse en el Auditorio "Francisco Isauro Arancibia" sito en calle Chile 654 de Capital Federal, el próximo viernes 27 de Junio de 2014 a las 10.00 hs.

Considerando:

La necesidad de considerar Memoria y Balance y determinar la Política Gremial de la CTERA para el siguiente período.

La Asamblea Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe -personería gremial N° 945/85 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación reunida en la sede de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe resuelve:

- 1- Aprobación de Memoria y Balance de la CTERA correspondiente al Ejercicio Irregular N° 26, producto de la adecuación al nuevo estatuto, que comprende el período del 1º de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 2- Aprobar el documento de política gremial propuesto por la Junta Ejecutiva de CTERA para el siguiente período.

Constitución

Iriondo

San Martin

La Capital

José Testoni
CDP AMSAFE